

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 155

Presentada por: Administración

Serie 1978-79

PARA ELIMINAR VARIAS PLAZAS VACANTES EN DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y HACER LA CORRESPONDIENTE TRANSFERENCIA DE CREDITO DEL PRESUPUESTO 1979-80.

- Por Cuanto : La Administración Municipal de Guaynabo esta llevando a cabo una reorganización en varias dependencias municipales.
- Por Cuanto : Como resultado de dicha reorganización han surgido varias plazas vacantes ya que sus incumbentes han pasado a ocupar otras posiciones.
- Por Cuanto : La eliminación de estas plazas en nada afecta el buen servicio que presta esta administración a su pueblo.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 27 DE JUNIO DE 1979.
- Sección 1ra : Eliminar como por la presente se eliminan las siguientes plazas vacantes.

Oficina del Alcalde

<u>Puesto</u>	<u>Escala</u>	<u>Sueldo</u>
Oficial Relaciones Obrero-Patronales	25(775-1,025)	\$ 850.00
<u>Oficina de Planificación y Asuntos Federales</u>		
Director de Planificación	E	\$1,500.00
<u>Departamento de Finanzas</u>		
<u>Programa de Relaciones Públicas</u>		
<u>Inspector de Rentas</u>	14(510-660)	630.00
<u>Departamento de Deportes, Recreación y Cultura</u>		
<u>Programa de Estadio y Coliseo</u>		
Operador de Radio Equipo	11(460-580)	500.00
<u>Departamento de Obras Públicas</u>		
<u>Programa de Transportación</u>		
Expendedor de Gasolina	8(415-535)	495.00

- Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LAS PARTIDAS:

Oficina del Alcalde

Programa de Dirección
22.1.111 - Sueldos Puestos Regulares \$10,200.00

Oficina Planificación y Asuntos Federales

Programa de Dirección
22.3.111 - Sueldos Puestos Regulares 18,000.00

Departamento de Finanzas

Programa Rentas Públicas Investigaciones

27.3.111 - Sueldos Puestos Regulares 7,560.00

Departamento de Deportes, Recreación y Cultura

Programa de Estadio y Coliseo

37.3.111 - Sueldos Puestos Regulares 6,000.00

Departamento de Obras Públicas

Programa de Transportación

25.3.111 - Sueldos Puestos Regulares 5,940.00
\$47,700.00

A LA PARTIDA:

70.1.852 - Reserva pendiente de asignar a la Asamblea Municipal 47,700.00

Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 4ta : Esta Ordenanza empezará a regir el día 1 de julio de 1979, y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Alejandro Cruz

Presidente

Dolores Castro Cruz

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Alcalde, el día 3 de junio de 1979.

Alejandro Cruz

Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

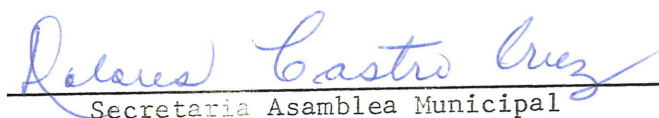
YO, DOLORES CASTRO CRUZ, Secretaria de la Hon. Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 155, Serie 1978-79, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 27 de junio de 1979.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes, los Hons. Salomón Rondón Tolléns, Santiago Santiago, José M. Cuevas, Pablo Rivera Peña, Pedro López, Julio González, A. Ventura Ocasio, María M. Hernández, Herminio Nieves, Jaime Zequeira y Adolfo Avilés.

Voto abstenido del Hon. Angel Luis Urbina.

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz Jr., Alcalde, el día 3 de julio de 1979.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve.


Secretaria Asamblea Municipal